

viernes 21 de diciembre de 2012

## MARÍA LUISA FANECA EXPLICA EN DIFERENTES COMARCAS DE LA PROVINCIA EL SISTEMA DE PAGO PERSONALIZADO DE LOS IMPUESTOS



[Descargar imagen](#)

La presidenta del Servicio de Gestión Tributaria de Huelva y vicepresidenta de la Diputación, María Luisa Faneca, ha presentado en las comarcas de la Sierra, el Condado y el Andévalo Occidental el Sistema de Pago Personalizado del Servicio que permitirá a los ciudadanos el pago de impuestos de manera fraccionada sin ningún tipo de recargo a partir del año 2013. Se trata, en palabras de Faneca, “de una medida que beneficiará tanto a ciudadanos como a ayuntamientos y que para el ente supramunicipal ha

supuesto un gran esfuerzo”.

Acompañada en la Sierra por el diputado territorial, José Luis Ramos, y las comarcas del Condado y del Andévalo Occidental por sus respectivos diputados territoriales, José Villa y José María Infante, la presidenta del Servicio de Gestión Tributaria ha explicado a los alcaldes esta nueva ordenanza reguladora aprobada por el Pleno de la Diputación de Huelva el pasado mes de noviembre. Con esta nueva medida, se ha modificado el modelo en la gestión de los impuestos, que hasta ahora se cobraban al final de ejercicio durante los meses de septiembre y octubre.

La presidenta del Servicio de Gestión Tributaria ha asegurado que, ante la situación económica actual tanto en el país como en la provincia, “hemos querido buscar una fórmula que beneficie a los ciudadanos y a los ayuntamientos. Por eso, esta iniciativa tiene un doble objetivo: por un lado, facilitar a los ciudadanos el pago de sus impuestos adaptándolo a sus posibilidades mediante la periodificación de los pagos a su elección en cuotas mensuales, bimensuales, trimestrales, cuatrimestrales o semestrales. Y por otro, se persigue dotar de liquidez a los ayuntamientos de la provincia, que han visto en estos años reducidos los ingresos de las tasas ciudadanas”.

María Luisa Faneca se ha mostrado confiada en que esta nueva medida será muy bien acogida por los ciudadanos, y ha insistido en el esfuerzo del Servicio de Gestión Tributaria por mejorar la recaudación de los impuestos. Este fraccionamiento se puede llevar a cabo a través de internet o en la oficina más próxima del Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria a los ciudadanos de la provincia.

Por su parte, el diputado territorial de la Sierra y alcalde de Jabugo, José Luis Ramos, ha felicitado al Servicio por esta nueva ordenanza y ha asegurado que “con ello se demuestra la sensibilidad tanto con los ciudadanos, quienes podrán adaptarse al pago según sus necesidades, como con los ayuntamientos, quienes obtendrán liquidez y anticipo para poder hacer frente a sus obligaciones”.